

NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL

GIMNASIA RÍTMICA 2022



Normativa Técnica GR 2022 - Federació de Gimnàstica de les Illes Balears

(Actualizada a 1 de marzo de 2022)

ÍNDICE

NORMATIVA TÉCNICA GENERAL GR 2022	3
NORMATIVA TÉCNICA NIVEL ESCOLAR GR 2022	6
APARATOS CATEGORÍA ESCOLAR 2022	10
EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL ESCOLAR GR 2022	11
NORMATIVA TÉCNICA NIVEL FEDERADO GR 2022	16
EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL FEDERADO GR 2022	19

NORMATIVA TÉCNICA GENERAL GR 2022

- La participación de técnicos y gimnastas se regirá por lo establecido en el Reglamento General de Competiciones FGIB y en el Reglamento de Licencias en vigor.
- Será necesario tener como mínimo la licencia federativa balear en vigor para la participación en los diferentes campeonatos del calendario de la FGIB. Las gimnastas sólo pueden tener licencia por un club. Los técnicos solo pueden tener licencia por una FFAA.
- Los técnicos que se encuentran en la zona de calentamiento y/o competición deben estar en posesión de la licencia del club por el cual participa la gimnasta y será el responsable de dicha gimnasta.
- La presencia en pista de técnicos sin licencia ni titulación conlleva una sanción para el club que incumpla la norma, no permitiéndole participar en posteriores competiciones organizadas por la FGIB.
- Aquellas gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Absoluto de Conjuntos, no podrán competir en nivel escolar y pasarán automáticamente a nivel federado B.
- Gimnastas masculinos: Se aplicará en la modalidad individual la normativa técnica FGIB (escolar y federados B) o de la RFEG (federados A). Cada gimnasta participará en los campeonatos que corresponden a su nivel. Su clasificación será independiente.
- Se incluye la posibilidad de que los conjuntos y/o tríos nivel escolar sean mixtos.
- Gimnastas retiradas: Todas aquellas gimnastas que vuelvan a la competición tras un año inactivo lo harán en la misma categoría. Las gimnastas que hayan estado 2 años sin participar en competición lo podrán hacer en un nivel inferior del que estaban antes de su retirada.
- Para cualquier circunstancia no contenida en esta normativa, la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears, a través del Comité Técnico GR, determinará el criterio más conveniente a seguir.

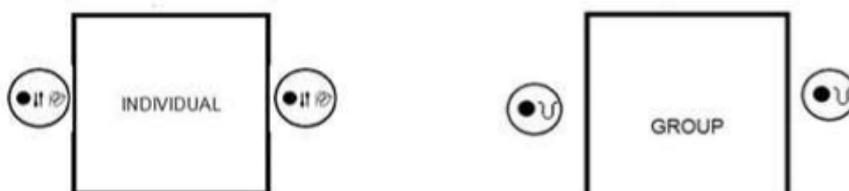
MÚSICAS

- a) Habrá que indicar en el programa de inserción de músicas, los ejercicios en los que se utilizan músicas cantadas.
- b) Se podrá utilizar música instrumental o cantada, siempre y cuando se respeten las melodías, no tengan un lenguaje ofensivo, sin yuxtaposición discontinua de fragmentos, no se permite música con carácter no propio de la gimnasta (sirenas, motores...). La elección de la música según sexo y categoría es libre, pero debe ser adecuada a la edad y al programa en el caso de Escolares y especialmente en el caso de que sea cantada.
- c) Se permite la música cantada con palabras en todos los niveles sin límite, según el Reglamento RFEG y FIG.

APARATOS

Aparatos alrededor del practicable: Código FIG respetando las medidas de los aparatos según las categorías. Los aparatos de reemplazo únicamente se podrán ubicar en el lateral derecho y/o en el lateral izquierdo del tapiz, pudiendo colocar un máximo de dos aparatos por actuación (Código FIG).

Ejemplo:



Medidas de los aparatos Código FIG para modalidad individual y Conjuntos, excepto:	
Categoría Benjamín	Pelota mínimo 15 cm de diámetro
Categoría Alevín	Aro mínimo 70 cm de diámetro Mazas mínimo 35 cm de largo
Categoría Infantil	Mazas mínimo 35 cm. de largo Cinta mínimo 4,5 metros.
Categoría Júnior, Cadete y Juvenil	Cinta mínimo 5 metros.

Se realizará un control de aparatos. Toda gimnasta, equipo o conjunto cuyo aparato no supere dicho control o no pase la medición:

Penalización: 0'50 por uso de aparato no reglamentario.

DESEMPATE

Se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

Gimnastas con un aparato, tríos y/o conjuntos:

- a) La gimnasta con la nota total más alta de Ejecución (E-score = Suma de artístico + técnico).
- b) La gimnasta con la penalización más baja en ejecución técnica.
- c) La gimnasta con la nota total más alta de Dificultad (D-score).
- d) Si aún así persiste el empate, las gimnastas no excluidas por el proceso anterior, guardarán su plaza ex aequo.

Finales Insulares (suma de la 2ª Fase y Semifinal):

- a) Prevalece la gimnasta, conjunto y/o equipo con la nota más alta de ejecución de la suma de los dos ejercicios.
- b) Prevalece la gimnasta, conjunto y/o equipo que tenga la menor penalización de ET (faltas técnicas) de los dos ejercicios.
- c) Prevalece la gimnasta, conjunto y/o equipo con la nota más alta de dificultad de la suma de los dos ejercicios.
- d) Si el empate persiste, gimnastas, equipo y/o conjuntos no excluidos por el proceso anterior mantendrán su plaza ex aequo.

Campeonato Individual y/o Equipos:

- a) La gimnasta con la nota total más alta de Ejecución (E-score = Suma de artístico + técnico) obtenida de la suma de todos los aparatos;
- b) La gimnasta con la penalización más baja en ejecución técnica obtenida de la suma de todos los aparatos.
- c) La gimnasta con la nota total más alta de Dificultad (D-score) obtenida de la suma de todos los aparatos.
- d) Si aún así persiste el empate, las gimnastas no excluidas por el proceso anterior, guardarán su plaza ex aequo.

NORMATIVA TÉCNICA NIVEL ESCOLAR GR 2022

La presente Normativa Técnica de Gimnasia Rítmica se aplicará a todos los campeonatos escolares a celebrar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y para gimnastas nacidas/os entre el año 2016 y anteriores.

Se dispone de 3 niveles de dificultad y cada uno de los niveles está dividido a su vez en categorías, dependiendo de la edad del deportista.

NIVELES

- Inicial: 1 Ejercicio.
- Medio: 1 Ejercicio.
- Superior: 1 Ejercicio ML y 1 Ejercicio Aparato.
Cadete y juvenil: 1 Ejercicio Aparato.

EDADES Y CATEGORÍAS

CATEGORÍA	INDIVIDUAL	TRÍOS/CONJUNTO
PROMESAS	2016	2016
INICIACIÓN	2014 – 2015	2014 - 2015
BENJAMÍN	2013 – 2014	2013 – 2014
ALEVÍN	2011 – 2012	2011 - 2012 - 2013
INFANTIL	2009 - 2010	2009 – 2010 – 2011
CADETE	2006 - 2007 - 2008	2007 – 2008 – 2009
JUVENIL	2006 y anteriores	2007 y anteriores

CARACTERÍSTICAS GENERALES NIVEL ESCOLAR

- Tríos: Estarán formados por 3 gimnastas de nivel inicial y de la misma categoría (siguiendo las edades estipuladas para conjuntos). Estas gimnastas no podrán participar ni en modalidad individual ni en modalidad de conjuntos. Se permitirá la inscripción de una gimnasta reserva. Las gimnastas inscritas en esta modalidad deben ser las mismas en todos los campeonatos.
- Conjuntos: Estarán formados por 5 gimnastas titulares y dos reservas o bien 6 gimnastas titulares y una reserva, de la misma categoría. Dentro de un mismo conjunto puede haber niñas con diferentes niveles. Una misma gimnasta no puede

participar en varios conjuntos. Las gimnastas que participen en modalidad individual y/o conjunto durante el mismo campeonato, deberán hacerlo en la misma categoría. (Ejemplo: una gimnasta nacida en el año 2012 que participa en un conjunto alevín no podrá participar en la modalidad individual porque le corresponde la categoría benjamín. En cambio, esa misma gimnasta podría participar en un conjunto benjamín y a la vez en individual benjamín). Las gimnastas inscritas en esta modalidad deben ser las mismas en todos los campeonatos.

- Individual: Podrán participar 2 gimnastas como máximo por conjunto en la modalidad individual (incluyendo las gimnastas inscritas como reservas), no pudiendo ser estas gimnastas diferentes en cada competición.
- Al inicio de temporada se debe decidir en qué modalidad participará la gimnasta: Individual, trío o conjunto. Tal y como se inscriba en la 2ª Fase Control (obligatoria), será como deberán competir el resto de temporada.

NIVELACIÓN NIVEL ESCOLAR

- Corresponde a los técnicos decidir el nivel en el que van a competir las nuevas gimnastas durante la presente temporada ajustándose a sus posibilidades, en función de las exigencias técnicas requeridas en los diferentes niveles.
- Una gimnasta puede subir de nivel en cualquier momento de la temporada, pero no es posible bajar de nivel.

Las gimnastas escolares podrán subir de nivel por decisión del técnico antes de la Semifinal Escolar. Para las Finales Insulares no está permitido realizar ningún cambio de nivel ya que la clasificación viene dada por las fases anteriores.

Todo cambio de nivel deberá ser solicitado por escrito al Comité de GR en cualquier momento de la temporada.

- Las/os tres clasificadas/os en las finales Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza en cualquiera de los niveles ascenderán obligatoriamente en 2023 y posteriores, siempre y cuando haya 6 participantes o más, (excepto categorías promesas).

La categoría juvenil también tendrá ascenso obligatorio.

Las/os tres clasificadas/os en la final Balear ascenderán un nivel la próxima temporada, (excepto categorías promesa), salvo en aquellas categorías con menos de tres participantes. En caso de ser tres participantes tendría ascenso obligatorio el primer clasificado/a. La categoría juvenil también tendrá ascenso obligatorio.

- Si una gimnasta está clasificada para una Final Balear y finalmente no participa, subirá igualmente un nivel la temporada siguiente.
- Respecto al apartado anterior: si la cuarta y/o siguientes clasificadas de la Final Insular pasarán a la Final Balear por baja y/o no participación de una gimnasta clasificada, sería opcional su ascenso siempre y cuando no sea medallista en la Final Balear.
- Una vez que una gimnasta ha participado en los Campeonatos de España de Base Individual y/o Copa Base individual pasará automáticamente a nivel superior. Se

recomienda que el cambio de nivel se realice antes de la 2ª Fase Control y la Semifinal, para que la gimnasta pueda sumar sus notas para las finales insulares.

- Todas aquellas gimnastas que hayan participado en Campeonatos de España de Base de Conjuntos y/o Copa Base de Conjuntos, pasarán automáticamente a nivel medio. Se recomienda que el cambio de nivel se realice antes de la 2ª Fase Control y la Semifinal para que la gimnasta pueda sumar sus notas para las finales insulares.
- Los conjuntos que hayan participado en Campeonatos de España de Base de Conjuntos, no podrán participar la siguiente temporada en la modalidad de conjuntos escolar, bien pertenezcan a un solo conjunto o a varios (mínimo tres gimnastas distintas).

CLASIFICACIONES NIVEL ESCOLAR

FASES CONTROL (consta de 2 fases)

- A) **1ª FASE CONTROL:** de carácter obligatorio para nivel Inicial y Medio. No obligatoria para nivel Superior, Tríos y Conjuntos. Esta fase será puntuable, pero sin clasificaciones. En esta 1ª Fase Control las gimnastas de nivel Superior realizarán el ejercicio de aparato.

Todas las gimnastas de nivel Inicial y Medio que sobrepasen en dos puntos y medio (2,5) la nota media de su correspondiente categoría, no podrán volver a participar en el mismo nivel. En la 2ª Fase participarán en un nivel superior.

Teniendo en cuenta que no se restarán las penalizaciones especificadas en las exigencias técnicas de cada categoría y nivel de los diferentes valores (todas las penalizaciones de la juez coordinadora sí se deducirán).

En esta fase las gimnastas pueden participar en la modalidad que determine el técnico, ésta podrá ser diferente a la de las siguientes fases.

- B) **2ª FASE CONTROL (OBLIGATORIA):** carácter obligatorio y puntuable para la Semifinal.

- En esta Fase podrán participar las gimnastas de nivel Inicial y Medio que no hayan participado en la 1ª Fase Control Obligatoria, siempre y cuando sea por bajas justificadas y/o nuevas incorporaciones* con el mismo criterio de valoración de la 1ª Fase. En el caso de sobrepasar en dos puntos y medio (2,5) la nota media de su correspondiente categoría no podrá volver a participar en este nivel en la Semifinal. En esta semifinal deberán participar en un nivel superior, partiendo desde cero con su nota para la clasificación general (una única nota)

*Baja justificada: la gimnasta de nivel inicial o medio que presente justificante médico y/o billete de avión por no asistir a la 1ª Fase, debía estar inscrita en la misma para poder participar en la 2ª Fase.

*Nueva incorporación: aquella gimnasta y/o técnico que es alta nueva en el club y que tramita su licencia después de la 1ª Fase. Se deberá enviar un correo al comité informando de las nuevas incorporaciones para la segunda fase.

Estas gimnastas no tendrán opción a pódium: aplicándoles las normas de la 1ª Fase Control, es decir, serán puntuadas, pero sin clasificación. Su nota se tendrá en cuenta

para la clasificación a las finales insulares, en caso de que permanezca en la misma categoría.

- En esta 2ª Fase Control Obligatoria las gimnastas de nivel Superior realizarán el ejercicio de aparato.
- Los técnicos deberán inscribir únicamente a las gimnastas de nivel superior, tríos y/o conjuntos.
- En categorías de más de 25 participantes existirá el doble pódium. Es decir 2 medallas de oro (1º y 2ª clasificada), 2 medallas de plata (3º y 4º clasificada) y 2 medallas de bronce (5º y 6º clasificada).

SEMIFINAL INSULAR

- Fase Semifinal, participarán todas las gimnastas, tríos y/o conjuntos que hayan competido en la 2ª Fase Control Obligatoria. Podrán participar también aquellas gimnastas de nivel superior, tríos y/o conjuntos que por causa justificada (parte médico correspondiente), no hayan participado en la 2ª Fase Control Obligatoria, contándole la única nota obtenida en la Semifinal Insular. No siendo posible para las gimnastas de nivel inicial o medio ya que deben haber participado en al menos una de las dos fases anteriores.
- En esta Semifinal Insular las gimnastas de nivel Superior realizarán M.L.
- En categorías de más de 25 participantes existirá el doble pódium. Es decir 2 medallas de oro (1º y 2ª clasificada), 2 medallas de plata (3º y 4º clasificada) y 2 medallas de bronce (5º y 6º clasificada).

FINALES INSULARES

- Para participar en la Final Insular será obligatorio participar en la 2ª Fase y en la Semifinal, la suma de las notas de ambas competiciones dará la clasificación general de las 10 gimnastas y/o conjuntos que optan a su participación en las Finales Insulares, en categorías de más de 25 participantes se clasifican 15. Las notas de todas las gimnastas partirán de "0".

FINAL BALEAR

- La clasificación para la Final Balear se determinará en las diferentes Finales Insulares manteniendo la siguiente proporción: 3 gimnastas, tríos y conjuntos de cada isla. En el caso de existir 15 participantes en la final insular pasarán las 4 primeras clasificadas.

MEDALLAS Y TROFEOS INSULAR

- 1ª Fase Control (opcional) no habrá clasificación, ni entregas de medallas, ni pódium, ni diplomas. Se enviarán las actas de puntuación.
- 2ª fase Control y Semifinal Insular, medallas para las tres primeras gimnastas excepto en las categorías de más de 25 participantes (doble pódium), tríos y/o conjuntos de cada categoría/nivel.

MEDALLAS Y TROFEOS FINALES INSULARES Y BALEARES

- Medallas para las tres primeras posiciones del pódium.

APARATOS CATEGORÍA ESCOLAR 2022

CATEGORÍA	NIVEL	PROGRAMA
PROMESAS	INICIAL	ML
PROMESAS	TRIO	ML
PROMESAS	CONJUNTO	ML
INICIACIÓN	INICIAL	ML
INICIACIÓN	MEDIO	ML
INICIACIÓN	SUPERIOR	ML
INICIACIÓN	TRIO	ML
INICIACIÓN	CONJUNTO	ML
BENJAMÍN	INICIAL	ML
BENJAMÍN	MEDIO	ML
BENJAMÍN	SUPERIOR	ML Y PELOTA
BENJAMÍN	TRIO	ML
BENJAMÍN	CONJUNTO	ML
ALEVÍN	INICIAL	ML
ALEVÍN	MEDIO	MAZAS
ALEVÍN	SUPERIOR	ML Y MAZAS
ALEVÍN	TRIO	ML
ALEVÍN	CONJUNTO	3 AROS Y 2 PELOTAS
INFANTIL	INICIAL	ML
INFANTIL	MEDIO	CUERDA
INFANTIL	SUPERIOR	ML Y CUERDA
INFANTIL	TRIO	3 PELOTAS
INFANTIL	CONJUNTO	5 CINTAS
CADETE	INICIAL	CINTA
CADETE	MEDIO	CINTA
CADETE	SUPERIOR	CINTA
CADETE	TRIO	3 AROS
CADETE	CONJUNTO	3 PELOTAS Y 4 MAZAS
JUVENIL	INICIAL	CINTA
JUVENIL	MEDIO	CINTA
JUVENIL	SUPERIOR	CINTA
JUVENIL	TRIO	3 CINTAS
JUVENIL	CONJUNTO	2 AROS Y 6 MAZAS

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL ESCOLAR GR 2022

INDIVIDUAL NIVEL INICIAL ML		
CATEGORÍA	PROMESAS, INICIACIÓN, BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL	PENALIZACIÓN
DIFICULTAD	NO PERMITIDO DB COMBINADAS Mínimo 3 dificultades Máximo 7 (valor más alto) Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 DB 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal. Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2	0,30 p/c uno que falte 0,30 p/c W que falte
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	1. La caída de rodillas desde un salto. 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB.	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre máximo 1'. Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG).	

TRIO NIVEL INICIAL ML		
CATEGORÍA	PROMESAS, INICIACIÓN, BENJAMÍN, ALEVÍN	PENALIZACIÓN
DIFICULTAD	NO PERMITIDO DB COMBINADAS Mínimo 3 dificultades Máximo 7 (valor más alto) Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 DB 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal Mínimo 1 dificultad de cada GC ejecutada simultáneamente o en rápida sucesión por las/los 3 gimnastas Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2	0,30 p/c uno que falte 0,30 p/c GC no simultánea o en muy rápida sucesión 0,30 p/c W que falte
COLABORACIONES (DC)	DC Mínimo 3 - Máximo 6 (en orden de ejecución) Mínimo 1 C realizada Mínimo 1 CC realizada Mínimo 1 CR realizada <i>CL no recomendado categorías: promesas e iniciación.</i>	0,30 menos de 3 DC 0,30 p/c una que falte DC fuera de la norma no cuentan y no se penalizan
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodilla o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB.	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre máximo 1'. Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	

INDIVIDUAL NIVEL INICIAL APARATO		
CATEGORÍA	CADETE Y JUVENIL	PENALIZACIÓN
DIFICULTAD	<p>NO PERMITIDO DB COMBINADAS</p> <p>Mínimo 3 dificultades Máximo 7 (valor más alto)</p> <p>Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20</p> <p>1 DB con manejo del aparato utilizando mano no dominante (cinta)</p>	<p>0,30 menos de 3 DB</p> <p>0,30 p/c dif. mayor de 0,20</p> <p>0,30 por ausencia DB mano no dominante.</p>
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	<p>Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal.</p> <p>Ondas Totales del Cuerpo (W)</p> <p>Mínimo 2</p>	<p>0,30 p/c uno que falte</p> <p>0,30 p/c W que falte</p>
ELEMENTOS FUNDAMENTALES APARATO	<p>Mínimo 2 de cada Fundamental específico.</p> <p>Mínimo 1 de cada Fundamental.</p>	<p>0,30 p/c uno que falte</p> <p>0,30 p/c uno que falte</p>
	<p>Máximo 3 en orden de ejecución</p> <p>Posibilidad de hacer 2 R1 (Valor 0.10).</p>	No penalización
DIFICULTAD APARATO	<p>DA Mínimo 1 y Máximo 6.</p> <p>Se contabilizarán en orden de ejecución.</p>	0,30 menos de 1
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	<p>1. La caída de rodillas desde un salto.</p> <p>2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodilla o en cosaco).</p> <p>3. Combinadas. No se contarán como 2 DB.</p>	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre 1'-1'15. Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	

TRIO NIVEL INICIAL APARATO		
CATEGORÍA	INFANTIL, CADETE Y JUVENIL	PENALIZACIÓN
DIFICULTAD	NO PERMITIDO DB COMBINADAS	
	Máximo 6 DB/DE (1 a elección) Mínimo 3 DB + 2 DE Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20 Dificultad con intercambio DE Mínimo 2 Distancia bonificada 6 m Máx. valor 0,40	0,30 menos de 3 DB 0,30 menos de 2 DE 0,30 p/c dif. mayor de 0,20 0,30 p/c dif. mayor 0,40 sin intercambio
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal Mínimo 1 dificultad de cada GC ejecutada simultáneamente o en rápida sucesión por las/los 3 gimnastas. Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2	0,30 p/c uno que falte 0,30 p/c GC no simultánea o en muy rápida sucesión 0,30 por cada onda que falte.
ELEMENTOS FUNDAMENTALES APARATO	Mínimo 1 de cada Fundamental específico.	0,30 p/c uno que falte
	Máximo 1. Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10).	No penalización
COLABORACIONES (DC)	DC Mínimo 3 - Máximo 7 Mínimo 1  múltiple realizada Mínimo 1 CC realizada Mínimo 1 CR realizada (Máximo 2 C múltiple realizada)	0,30 menos de 3 DC 0,30 p/c colaboración en falta DC fuera de la norma no cuentan y no se penalizan
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	1. La caída de rodillas desde un salto. 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB.	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre máximo 1'15. Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	

NOTAS:

- *Individuales nivel inicial, Alevín nivel medio y Trío aparato: podrán hacer R1 con valor 0,10 pudiendo sumar criterios adicionales de lanzamiento o recepción (sólo un criterio). Las DB de 0,10 incluidas en grupos de rotación vertical no serán válidas para R1.*
- *Tríos:*
 - *Valor base DE: 0,20. Obligatorio distancia 6 metros o lanzamiento alto 2 veces altura gimnasta.*
 - *CC con acciones sucesivas serán de 2 y no de 3 como en conjuntos.*
 - *C múltiple + CR = 1 Colaboración. Máximo 1 por ejercicio.*
 - *En CC pueden realizarse elementos preacrobáticos y estos pueden ser repetidos, del mismo grupo, una vez en CC y otra en CR.*

INDIVIDUAL NIVEL MEDIO ML		
Categoría	INICIACIÓN Y BENJAMÍN,	PENALIZACIÓN
DIFICULTAD	NO PERMITIDO COMBINADAS Mínimo 3 dificultades Máximo 7 (valor más alto) Valor total máximo de las dificultades corporales 0.30	0,30 menos de 3 DB 0,30 p/c dif. mayor de 0,30
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2	0,30 p/c uno que falte 0,30 p/c W que falte
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB..	0,30 p/c
MÚSICA	Música de 1'15" a 1'30". Se permite música con voz y palabras.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	
INDIVIDUAL NIVEL MEDIO APARATO		
CATEGORÍA	ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL	PENALIZACIÓN
DIFICULTAD	NO PERMITIDO COMBINADAS Mínimo 3 dificultades Máximo 7 (valor más alto) Valor total máximo de las dificultades corporales 0.30 2 DB con manejo del aparato utilizando mano no dominante (cinta)	0,30 menos de 3 DB 0,30 p/c dif. mayor de 0,40 0,30 menos de 2 DB
GRUPOS DIFICULTAD CORPORAL Min 1 Salto Min 1 Equilibrio Min 1 Rotación	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal Ondas Totales del Cuerpo (W) Mínimo 2	0,30 p/c uno que falte 0,30 p/c W que falte
ELEMENTOS FUNDAMENTALES APARATO	Mínimo 1 de cada Fundamental específico Alevín y 2 resto de categorías. Mínimo 1 elemento de cada Fundamental	0,30 p/c uno que falte
	Máximo 4. Posibilidad de hacer 2 R1 (Valor 0.10) categoría ALEVÍN.	No penalización

DIFICULTAD APARATO	AD (según categoría) Mínimo 1 Máximo 8 ALEVÍN. Mínimo 1 Máximo 10 INFANTIL, CADETE, JUVENIL.	0,30 menos de 1
ELEMENTOS NO AUTORIZADOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco). 3. Combinadas. No se contarán como 2 DB.	0,30 p/c
MÚSICA	Música de 1'15" a 1'30". Se permite música cantada.	
ARTÍSTICO	Mínimo 2 combinaciones de Pasos de Danza (ver requisitos Código FIG)	

NIVEL SUPERIOR ML Y APARATO

Normativa Técnica RFEG Modalidad Individual Nivel Base excepto el valor máximo de las dificultades corporales (0,50)

Penalización de 0,30 por cada dificultad mayor de 0,50. Se permite música con voz y palabras.

MODALIDAD CONJUNTOS

Normativa Técnica RFEG Nivel Base. MIRAR EXIGENCIAS TÉCNICAS 2022 RFEG. Se permite música con voz y palabras.

NORMATIVA TÉCNICA NIVEL FEDERADO GR 2022

La presente Normativa Técnica de Gimnasia Rítmica será de aplicación a todos los campeonatos federados a celebrar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y para gimnastas nacidos/as entre el año 2014 y anteriores.

Se dispone de 2 niveles de dificultad y cada uno de los niveles está dividido a su vez en categorías, dependiendo de la edad del deportista.

NIVELES

- Categoría B.
- Categoría A.

EDADES Y CATEGORÍAS

- Las edades de la categoría B corresponden a las marcadas por la RFEG para el nivel base.
- Las edades de la categoría A corresponden a las marcadas por la RFEG para individual y equipos.

CATEGORÍA	NIVEL B	NIVEL A
PREBENJAMÍN	2014	-----
BENJAMÍN	2013	2013 - 2014
ALEVÍN	2011 - 2012	2011 - 2012
INFANTIL	2009 - 2010	2009 - 2010
JUNIOR	2007 - 2008	2007 - 2008
SENIOR	2006 y anteriores	2006 y anteriores
1a CATEGORÍA	-----	2007 y anteriores
HONOR	-----	2006 y anteriores

CARACTERÍSTICAS GENERALES NIVEL FEDERADO

- Las gimnastas de nivel federado A y B no podrán participar en conjuntos de nivel escolar.
- Las gimnastas de nivel federado A que participen en los Campeonatos Base Individual no podrán participar en los diferentes Campeonatos Insulares.
- y/o Baleares Federados A, excepto en conjunto, siempre y cuando no hayan participado en Campeonatos de España Absoluto (individual y/o conjunto).
- Las gimnastas individuales de nivel A no podrán formar parte de un Equipo*.
- Una gimnasta Individual de nivel federado B sí podrá formar parte de un Equipo B, por considerarse un programa diferente a las gimnastas de nivel A al no tener clasificación al Campeonato de España Individual y por Equipos.
- Las gimnastas que compitan por equipos, tanto en nivel A como en nivel B, tendrán que tener la licencia en vigor en el club por el que compiten (a excepción de las gimnastas que participen en la Liga Nacional de Clubes Iberdrola).
- La composición de los equipos y/o conjuntos en los campeonatos clasificatorios deberá ser acorde a la normativa nacional.
- Podrá inscribirse una gimnasta reserva en cada equipo y dos en cada conjunto. Las gimnastas inscritas como reservas se contabilizarán como participantes en la competición, adquiriendo el nivel de equipo/conjunto, aún en el caso de no salir a pista, siempre como reserva. En los campeonatos de conjunto, podrán salir a pista las titulares o reservas (criterio de la entrenadora), sin necesidad de justificación o certificación médica.
- Los gimnastas o equipos clasificados para las competiciones nacionales deberán participar con los mismos aparatos y las mismas gimnastas con los que se clasificaron en el Campeonato Autonómico.
- Si hubiera que realizar algún cambio en la composición de equipos, éste tendrá que ser enviado a la FGIB antes de la fecha límite de inscripción para su revisión y posterior autorización. Estos cambios sólo se podrán realizar con otra gimnasta que haya participado en el clasificatorio con el mismo aparato de la gimnasta que va a sustituir.
- Copa de la Reina: La FGIB limita la participación en el clasificatorio autonómico, donde únicamente podrán participar las gimnastas junior y senior categoría A. En caso de gimnastas masculinos podrán participar todas las categorías A.
- Liga Nacional de Clubes (Iberdrola): Normativa RFEG.

- Los campeonatos de Baleares Individual y por Equipos de la categoría A se celebrarán en diferentes fechas. El campeonato Individual y por Equipos para las gimnastas de B se celebrará todo junto.
 - *Un equipo podrá completarse únicamente por una gimnasta que haya participado en el clasificatorio individual y que no haya obtenido su plaza al Nacional. Por ejemplo: un equipo senior (3 aparatos) formado por dos gimnastas podrá completarse con una gimnasta extra que ha participado en el clasificatorio individual A y no ha obtenido su plaza. Todas las gimnastas deberán tener licencia por el mismo club.
 - Una gimnasta de nivel A que ha obtenido su plaza para el Nacional individual no podrá renunciar a ésta para pasar a formar parte de un equipo.

NIVELACIÓN NIVEL FEDERADO

- Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España individual Absoluto y/o por equipos, tendrán que competir obligatoriamente en nivel A.
- Ascenderán a categoría A todas aquellas gimnastas que obtengan la primera posición en aquellas categorías B de más de seis participantes en el campeonato de Baleares Individual.
 - Estas gimnastas tendrán opción, únicamente durante la siguiente temporada del ascenso, a participar en los campeonatos insulares y baleares de categoría A y/o base. Es decir, estas gimnastas podrán participar en ambos niveles.
- Las gimnastas Federadas A que no hayan logrado su clasificación para un campeonato nacional absoluto podrán volver a presentarse a los campeonatos base la siguiente temporada.
- Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España de conjuntos absoluto tendrán que competir obligatoriamente en nivel B, incluídas las reservas.
- Una gimnasta puede subir de nivel en cualquier momento de la temporada, pero no es posible bajar de nivel.

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL FEDERADO GR 2022

1. PROGRAMA TÉCNICO NIVEL B

NORMATIVA BASE INDIVIDUAL 2022 (RFEG).

- Los aparatos de la categoría B coincidirán con los aparatos de base y Copa base: Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España de conjuntos absoluto tendrán que competir obligatoriamente en nivel B.

CATEGORIA B	APARATOS
PREBENJAMIN	ML
BENJAMIN	ML + Pelota
ALEVÍN	Mazas + Aro
INFANTIL	Cuerda + Mazas
JUNIOR	Cinta + Aro
SENIOR	Aro + Cinta

Los equipos de categoría B podrán estar formados únicamente por una gimnasta de la modalidad individual.

2. PROGRAMA TÉCNICO NIVEL A

NORMATIVA NIVEL ABSOLUTO 2022 (RFEG).

- Todos los puntos no tratados en esta normativa se registrarán por la normativa de la RFEG o en su defecto por el código FIG.
- La FGIB se reserva el derecho a rectificación de alguno de los puntos de la presente Normativa,